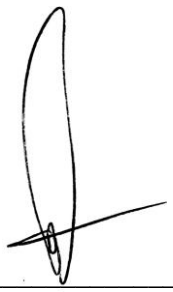
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

CAMILO ANDRES RAMIREZ ARISTIZABAL, *identificado con cédula de ciudadanía No. 80.875.683 de Bogotá D.C. en mi condición de representante legal de* ***RB TECNOLOGIA S.A.S.*** *identificada con NIT* ***900.063.374-4****, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de Agosto de 2025



Firma representante legal del Proponente
Nombre: CAMILO ANDRES RAMIREZ ARISTIZABAL
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 80.875.683 de Bogotá
Correo electrónico: subgerencia@rb-tecnologia.com